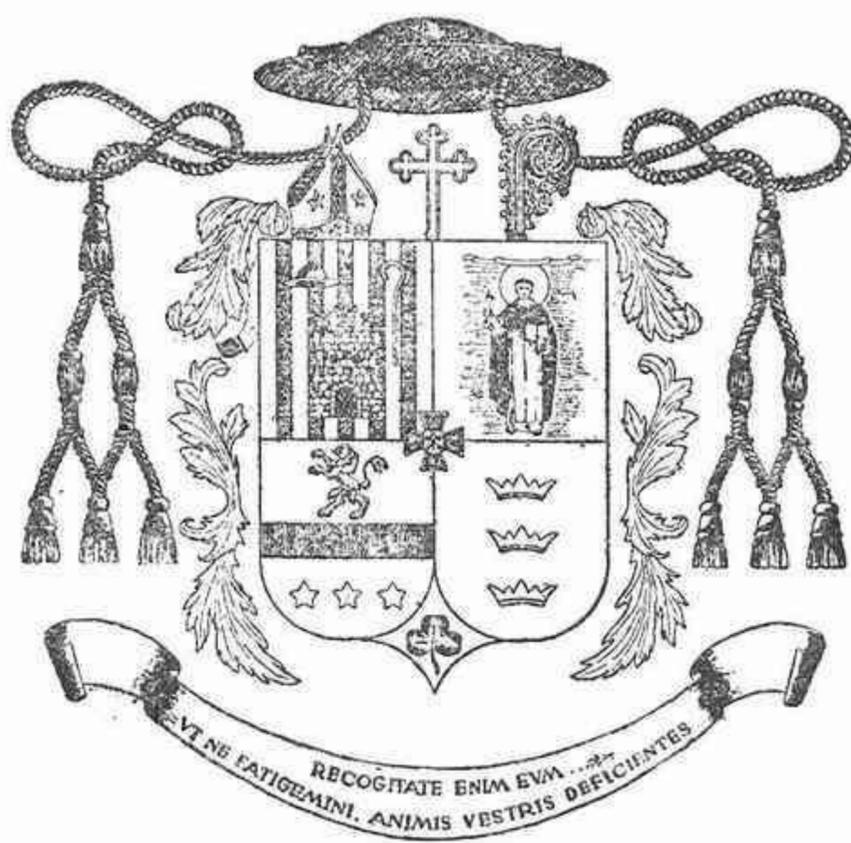


# *Boletín Oficial*

*del*

## *Obispado de Orihuela*



*1 Marzo 1957 - Número 3*

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<b>DEL OBISPADO</b>	
Exhortación para el «Día del Seminario» . . . . .	45
Ante el «Día del Papa» . . . . .	48
Fechas del Post-Seminario . . . . .	49
Retiros de Religiosas . . . . .	49
Secretariado del Episcopado Español . . . . .	50
Advertencia importante . . . . .	51
Circular 1. <sup>a</sup> de la Sección de Estudio y Propaganda . . . . .	51
<b>Secretaría de Cámara y Gobierno.</b> —Circular sobre reducción de Misas «pro populo» . . . . .	53
<b>Tribunal Eclesiástico.</b> —Edicto . . . . .	53
Decreto y Edicto . . . . .	54
<b>Visita General Diocesana.</b> —Aprobación de cuentas . . . . .	55
Comisión Diocesana del IV Congreso Eucarístico Nacional de Granada.—Circular al Clero y fieles de la Diócesis . . . . .	56
Programa provisional del IV Congreso Eucarístico, Granada . . . . .	58
Gracias otorgadas por la Santa Sede a los Congresos Eucarísticos Nacionales . . . . .	59
<b>DE SANTA SEDE.</b> —Comentario de «L'Observatore Romano» a la inclusión en el índice de obras de Unamuno . . . . .	61
<b>Crónica Diocesana.</b> —Asamblea Comarcal de Dolores . . . . .	63

9-3-1957

# *Boletín Oficial*

*del*

## *Obispado de Orihuela*

Dirección y Administración: CURIA DIOCESANA

---

---

AÑO XIX

1 MARZO 1957

Núm. 3

---

---

### *Del Obispado*

## Exhortación para el "Día del Seminario"

### **Educación de la infancia**

Nuestros pueblos son católicos por nacimiento. Así nacieron. Y no saben valorar este don o privilegio divino.

Camina en virtud de una cultura cristiana, no bien asimilada. Pero sus pasos tienen como motor principal la inercia. No nos cuesta vivir como vivimos.

Hay un Sacerdote en el pueblo, que se lo encuentran. Un día llegó, pero no conocen su historia. Diríase que vino llovido del cielo. Para las gentes de nuestras ciudades no existe el problema de las vocaciones, del Seminario, del Clero.

Tal vez haría falta que se dieran un paseo por allende los mares, para que midieran la hondura de la tragedia de pueblos sin Sacerdote. ¡Pobres niños sin Cristo. Pobres jóvenes sin moralidad católica. Pobres gentes de edad madura, sin serenidad espiritual!

Unas cuantas familias, en muchos pueblos, de convicciones profundas, abastecen el Seminario de candidatos. Oraciones, más particulares que colectivas, penetran los cielos, en demanda de muchos y santos Sacerdotes. Unas limosnas, poco costosas y sentidas, ayudan económicamente a nuestros centros eclesíásticos.

Da angustia pensar que algún día puedan ir disminuyendo las vocaciones, como en tantas naciones extranjeras está ocurriendo y en algunas diócesis nuestras también. Y si, por una parte, la moral familiar disminuye; y, por otra, el pueblo no nos comprende, ese día no está lejano. El problema será entonces pavoroso. Problema sin solución.

Todos los pueblos piden Cura. Muchos quieren Coadjutor. Van dándose cuenta de que el Sacerdote es el Hombre, formador de hombres y de cristianos. Pero no se dan cuenta de que no pueden cantar Misa más de los que, en su tiempo, ingresaron en el Seminario. Y sin embargo, hay muchísimas familias que miran con indiferencia y hasta con hostilidad, que a sus hijos se les suscite la idea de querer ser seminaristas. Y son muy pocos los que se interesan cada año por el número de los que han ingresado. Y casi nadie, que vigile la piedad, la pureza y buenas costumbres de esos niños, que corretean sin vigilancia ni ayuda por las calles, como hijos sin padres y, a veces, como hombres futuros sin autoridad que evite escándalos o castigue desafueros. Todo lo ven... porque el pecado público no recibe castigo adecuado. Entran en toda clase de espectáculos, porque a las Empresas, muchas veces, no les interesa sino el dinero, y la Autoridad Pública no quiere hacerse de mal querer. Y sin padres y sin Autoridades, pobres niños, vegetan por las calles. ¿Qué extraño que haya tantos niños delincuentes? ¿Tantos, con la ingenuidad y pureza propias de la edad perdidas? De tales familias, superficiales y frívolas, y de esas calles y espectáculos, no pueden brotar vocaciones sacerdotales. Todos nos llamamos católicos; pero no hay apenas nadie que cumpla sus obligaciones sociales, descargando en el vecino cuanto de injusto e inmoral tiene esta sociedad en que vivimos.

¿No será por ello, por lo que esta sociedad parece lleva en su seno la maldición de Dios? Las palabras más duras de Cristo fueron lanzadas contra los que escandalizaban a los pequeñuelos. Hoy, es la sociedad toda la que se inhibe ante tanto escándalo público. Con todas las fuerzas de Nuestro corazón de Padre, protestamos, cuan enérgicamente podemos, de este pecado colectivo contra los niños, especialmente cometido por muchos padres y por no pocas Autoridades públicas.

### **Conocimiento del Seminario**

El Seminario es un santuario, desconocido, de ideales. Bastaría conocerlo, para comprender las maravillas de nuestra Religión. Bastaría conocerlo, para recibir la mejor práctica de cómo se debe educar. Bastaría conocerlo, para medir todas las dimensiones del hombre y del cristiano.

El seminarista está abierto a todo lo que significa naturaleza, creación de Dios; a todo lo que perfecciona al hombre; a todo lo que nos califica de cristianos. Cuanto hay de bueno y amable—en frase de San Pablo—todo debe irlo poseyendo el futuro sacerdote. Sólo así podrá decir: «sed imitado-

res míos como yo lo soy de Cristo». Y arrastrará fatalmente este modelo de perfección total.

Va habiendo muchos jóvenes que, en sus años de estudios universitarios, llegan a comprender toda la grandeza del Sacerdote. Son las vocaciones retrasadas. Ejemplos hasta ahora desconocidos, que nos llenan de consuelo espiritual. Sin embargo, hay muchos padres, de familias acomodadas, que no entienden estas verdades.

La Acción Católica, con su contacto continuo con el Sacerdote, está habriendo horizontes cerrados hasta ahora. Las series de conferencias, cursillos y semanas de formación, que por todas partes se celebran, ayudan a esta empresa maravillosa. No debemos cansarnos. Y debemos ingeniarnos teniendo ésta como una de las metas más urgentes: que conozcan al Sacerdote y al Seminario.

El Sacerdote exige perfección natural y sobrenatural.

El Seminario intenta por todos los medios darla.

Abramos, pues, nuestro corazón sacerdotal y agrandemos las puertas del Seminario para que todo el mundo penetre, al menos con su inteligencia, en su recinto sagrado.

### **Oración y limosna**

Llegan las fechas. Los seminaristas están preparándose para salir por esos pueblos de Dios. Los ángeles van a empezar a ser instrumentos de Dios en esta empresa. Todos debemos orar, con más intensidad que nunca: las Religiosas de Claustro, todas las Comunidades, los Sacerdotes, los fieles todos, en santa emulación. Que toda la Diócesis sea un volcán de amor, un acto de culto, una plegaria constante. Intereseamos, de manera especial, a los niños, a las almas más mortificadas y a los enfermos. Son éstos los privilegiados del Señor.

La Colecta va siendo cada año más abundante y nutrida. Pero tal vez no crece según el nivel de vida y su coste.

Dios es el Señor de todas las cosas. Él te ha dado y te está dando cuanto tienes. ¿Qué le devuelves tú en cambio? Piensa que Dios no ama sino al dador generoso y alegre. Y si un día empobreces, te arruinas, no tienes qué comer, protestarás sin duda. Dios te da para que des. Para que le des a EL. Y el dinero que más directamente llega a las manos de Dios, es el que se da para formar sus Representantes. Si viviera la Santísima Virgen, y la vieras necesitada, qué no le darías tú para que alimentara a Cristo? Los seminaristas son futuros Cristos. Sé generoso.

Estos son los medios que necesita el Seminario: formación de la niñez; conocimiento del Sacerdote y del seminarista; oración y limosna.

Orihuela 26 de febrero de 1957.

† **PABLO, Obispo de Orihuela**

# ANTE EL DIA DEL PAPA

---

Todavía guardamos la filial emoción del gran Homenaje Español al Papa en el pasado año. Nuestro pueblo—que con tanta frecuencia se define «por el Papa»—superó la esperanza de los que organizábamos las memorables jornadas.

Los fines que con tanto interés prefijó el Santo Padre se lograron. De todas partes Nos llegaban programas de selectos temas. Los niños, Acción Católica, Congregaciones, Entidades de todo orden, pusieron en sus actos culturales y piadosos su mejor ilusión y su mayor entusiasmo. Oportunamente la Junta Nacional del Homenaje al Papa dará a conocer la cantidad global de lo recaudado para el Colegio Español de Roma. Con gozo podemos anticipar, que, en nuestra Diócesis, se han superado las doscientas mil pesetas.

Por todo ello queremos expresaros la más sincera gratitud. Que el Señor premie el celo de todos los que con tanto entusiasmo colaboraron en tales fechas.

Ante la nueva fecha que llega quisiéramos exhortaros para que la celebres con toda la devoción e interés. Nuevo impulso debe ser el actual aniversario. El Papa sigue con nosotros, gracias a Dios. Y sigue con el mismo trabajo, la misma ilusión, el mismo acierto, la misma seguridad. Asombra meditar en la obra gigante, de superación progresiva, si cabe, de Pío XII. Por esto debemos aprovechar el gozo que el 81º Aniversario nos trae. En consecuencia, disponemos:

1.º Que en toda Nuestra Diócesis se celebre el Día del Papa, el domingo, día 10 de marzo.

2.º Que se organicen actos especiales para la divulgación y conocimiento de la doctrina del actual Romano Pontífice.

3.º En todas las Misas de dicho día deberá hablarse del R. P.

4.º Verifíquese una Colecta extraordinaria, la llamada del «Obolo de San Pedro», cuya recaudación se mandará a esta Secretaría de Cámara con toda diligencia.

5.º Por la tarde deberá haber acto eucarístico con exposición mayor de S. D. M., para lo cual ya damos la conveniente autorización.

Orihuela 25 de febrero de 1957.

† **PABLO, Obispo de Orihuela**

## FECHAS DEL POST-SEMINARIO

Cursos que lo hayan de practicar en Alicante, días 11 y 12 de Marzo.  
Cursos que lo hayan de practicar en Orihuela, días 14 y 15 de Marzo.

---

### RETIROS DE RELIGIOSAS

#### **Orihuela**

Ilmo. Sr. Vicario General, RR. Dominicas.  
M. I. Sr. Don Modesto Diez, Discípulas de Jesús.  
M. I. Sr. Don Enrique Soriano, RR. Ancianos Desamparados.  
Rvdo. Sr. Don Fernando Brú, RR. Jesús-María.  
Rvdo. Sr. Don Carlos Camarasa, RR. Salesas.  
Rvdo. Sr. Don Diego Hernández, RR. Clarisas.  
Rvdo. Sr. Don Antonio Hurtado de Mendoza, RR. Carmelitas Terc.  
Rvdo. Sr. Don José Marín, RR. Agustinas.

#### **Alicante**

M. I. Sr. Don Vicente Galvañ, Siervas de San José.  
M. I. Sr. Don José Martínez, RR. Calasancias.  
M. I. Sr. Don Tomás Rocamora, Salesianas C. Huérfanos Ferroviarios.  
Rvdo. Sr. Don Gil Gil, RR. Canónigas Regulares.  
Rvdo. Sr. Don Alejo García, Institución Teresiana.  
Rvdo. Sr. Don Gonzalo Romeu, RR. Terciarias Carmelitas (Navas).  
Rvdo. Sr. Don José Sabater, RR. Adoratrices.  
Rvdo. Sr. Don Miguel Martínez, Hospital Militar.  
Rvdo. Sr. Don Liberato Rovira, RR. Capuchinas.  
Rvdo. Sr. Don Manuel Moyá, Colegio de Jesús-María.  
Rvdo. Sr. Don David Cortés, RR. Terciarias Franciscanas.  
Rvdo. Sr. Don Manuel Navarro Sierra, Sanatorio Perpétuo Socorro.  
Rvdo. Sr. Don Julián García, Siervas de Jesús.  
Rvdo. Sr. Don Pedro Ferrándiz, Residencia Sanitaria I. N. de P.  
Rvdo. Sr. Don Antonio Penalva, RR. Oblatas.  
Rvdo. Sr. Don Juan Cantó, Colegio Salesianas de Benalúa.  
Rvdo. Sr. Don José Viguera, Asilo de Ancianos Desamparados.  
Rvdo. Sr. Don Manuel Marco, Institución Javertana.  
Rvdo. Sr. Don José Alfosea, Santa Faz.

Madrid 21 de febrero de 1.957

Excelencia Reverendísima:

Me es grato comunicarle que se está ultimando el texto definitivo del Catecismo Unico y a fin de que todas las Diócesis puedan utilizarlo a principios del próximo curso, el Secretariado desea proceder a su publicación con toda urgencia.

Es nuestro propósito hacer dos ediciones: Una con el texto íntegro que sería como la edición «Princeps», otra del primer grado con una doble tirada, una con ilustraciones y otra sin ellas. De este modo se podría ya iniciar en cada Diócesis a partir del curso próximo la sustitución del texto actual e introducir con suavidad—cada año un grado—el Catecismo Unico, si así lo desean los Reverendísimos Prelados.

Con el fin de preparar las distintas ediciones nos interesaría conocer el número aproximado de ejemplares que, desearía esa Diócesis; teniendo en cuenta que por cada ejemplar quedaría un tanto por ciento fijo para el Secretariado Diocesano, a más del 25 % de descuento que se haría a dicho Secretariado en concepto de librero.

Le agradecería nos remitiese la adjunta nota, debidamente cumplimentada, a la mayor brevedad posible para determinar el número de ejemplares que ha de tener cada edición. De momento no podemos fijar el precio de cada uno de los ejemplares hasta que conozcamos la magnitud de su tirada, si bien puedo adelantarle que por el volumen de la edición y por que se evitará cuidadosamente todo lucro o gasto supérfluo ha de ser éste bastante reducido.

De Vuestra Excelencia affmo. Hermano y s. s. en Cristo,

† **VICENTE, Obispo de Solsona**

CATECISMO NACIONAL UNICO  
(asunto)

Secretariado  
Episcopado  
Español

Ref.: Diócesis ORIHUELA

Contenido:

- 1).—Desea adquirir . . . . . ejemplares de la edición del texto completo del Catecismo Unico.
- 2).—y . . . . . ejemplares del Primer grado del Catecismo Unico sin ilustraciones.
- 3).—y . . . . . ejemplares del Primer grado del Catecismo Unico con ilustraciones.

N. B.—Tenga la bondad de indicar el número de ejemplares que desea adquirir en el lugar marcado con puntos.

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Tenemos intención de declarar obligatorio y único el Catecismo a que hace referencia la carta anterior. Por lo cual, rogamos a los Rvdos. Sres. Curas, Religiosos y Religiosas que dirigen Catecismos, que, según las indicaciones anteriores, y con la mayor diligencia, cumplimenten ficha como la anterior y la remitan al Rvdo. Sr. Don Antonio Roda, Curia Episcopal. Orihuela.

**EL OBISPO**

### CIRCULAR 1.<sup>a</sup>

*Muy Rvdo. Sr. Cura Arcipreste de .....*

Distinguido hermano en el Sacerdocio:

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, en Circular inserta en el B. O. del Obispado de fecha primero de los corrientes, comunica a su Clero su voluntad decidida de crear en esta Diócesis de Orihuela la CASA DEL SACERDOTE, NUESTRA CASA, exponiendo con toda claridad los fines de la misma y expresando al mismo tiempo su determinación de nombrar una COMISION DIOCESANA que propague la idea, lance sugerencias y contabilice los ingresos.

Esta Comisión ha sido ya nombrada por nuestro amadísimo Prelado. Consta de dos secciones que están integradas por los señores que a continuación se expresan:

#### **Sección Administrativa**

M. I. Sr. Don Modesto Diez  
Rvdo. Sr. Don Carlos Camarasa

#### **Sección Estudio y Propaganda**

M. I. Sr. Don Vicente Galván  
Rvdo. Sr. Don Pedro Mora  
Rvdo. Sr. Don Alejo García  
Rvdo. Sr. Don Francisco Espinosa  
Rvdo. Sr. Don Emilio Navarro

La Sección Administrativa tiene su domicilio en Orihuela, en la Curia Diocesana, y su misión es la de recoger y administrar los fondos que se vayan recaudando.

La Sección de Estudio y Propaganda está domiciliada en la RESIDENCIA EPISCOPAL DE ALICANTE, siendo su misión informar, sugerir y coordinar los esfuerzos de la Diócesis en orden al pronto y feliz logro de la idea.

Esta Sección de Estudio y Propaganda inicia sus trabajos con la presente Circular a los Sres. Arciprestes, pidiéndoles su valiosísima cooperación y mandándoles las normas generales a las cuales convendría se ajustase dicha cooperación; normas en un todo conformes con la mente del Sr. Obispo. Son las siguientes:

1.<sup>a</sup>—Cada Arciprestazgo constituirá una entidad particular con cierta autonomía e independencia, cuyo Presidente será el Sr. Arcipreste, teniendo como Vocales a los Sres. Curas y Sacerdotes encargados de las iglesias de su Demarcación; por eso, tan pronto se reciba esta circular se ruega a los Sres. Arciprestes se pongan en contacto inmediato con los sacerdotes de su Arciprestazgo.

2.<sup>a</sup>—Siendo el Sacerdote el principal, por no decir el único, beneficiario de la Obra, no debe faltar su aportación personal, pingüe o modesta, según sus posibilidades. Esta aportación puede hacerla mediante donativos, suscripción mensual de cuota fija o de ambas formas.

3.<sup>a</sup>—Cada Parroquia se suscribirá asimismo con una cuota mensual, cuya cantidad se deja a la prudencia del Sr. Cura, pudiendo éste, si fuera necesario, servirse de los fondos de fábrica, con el debido justificante.

4.<sup>a</sup>—Mensualmente, en un Domingo o Día de Precepto, en las iglesias Parroquiales y no parroquiales se celebrará una colecta «pro Casa Sacerdotal», en todas las Misas o en la de más concurrencia, a juicio del Sr. Cura o Sacerdote encargado de la iglesia.

5.<sup>a</sup>—Toda la documentación parroquial y diocesana será gravada con un sello «pro Casa Sacerdotal», próximo a editarse. La proporción del gravamen será de una peseta hasta veinticinco; dos hasta cincuenta y cinco si pasa de cincuenta. Queda por ahora suprimido el sello de la Mutual del Clero.

6.<sup>a</sup>—Todos los Sres. Curas Párrocos procurarán con todo celo y cariño interesar en favor de la Obra a sus respectivos Ayuntamientos, Entidades oficiales y particulares y en general a todos sus feligreses, para conseguir el mayor número de donativos y suscripciones, valiéndose para ello de cuantos medios estén a su alcance: púlpito, visitas personales, radio, prensa, sobres familiares, etc. En breve recibirán los Sres. Arciprestes talonarios impresos para recaudar dichos donativos y suscripciones.

7.<sup>a</sup>—Los Rvdos. Sres. Curas Párrocos y Sacerdotes encargados de iglesias darán mensualmente cuenta de sus trabajos e ingresos a sus respectivos Arciprestes, y éstos a su vez y también mensualmente a la Comisión de Estudio y Propaganda de Alicante, pero los fondos los remitirán a la Comisión Administrativa de Orihuela.

8.<sup>a</sup>—La Comisión Diocesana irá dando cuenta en el Boletín Oficial del Obispado de todo cuanto se vaya haciendo y recibiendo.

A nadie debe escapar la responsabilidad y grandeza de esta misión; por eso nadie en conciencia debe eludirla y menos nosotros los sacerdotes. Démosle, pues, todo nuestro cariño, calor y entusiasmo. Trabajemos todos con verdadera ilusión, con perseverancia y sin desmayos para que lo más pronto posible cristalice en la más brillante realidad lo que ahora es un bello sueño de nuestro amadísimo Prelado.

LA SECCION DE ESTUDIO Y PROPAGANDA

Alicante, a 20 de Febrero de 1957.

## *Secretaría de Cámara y Gobierno*

### **CIRCULAR SOBRE REDUCCION DE MISAS «PRO POPULO»**

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. D. Pablo Barrachina y Estevan, ha impetrado de la Santa Sede Apostólica prórroga, por otros *cinco años*, del Indulto de reducción de las Misas que han de aplicar «pro populo» los Sres. Curas de la Diócesis a una soía Misa al mes, por Rescripto de la Sagrada Congregación del Concilio de fecha 21 del pasado enero, del mismo tenor y forma que el último anterior, en el sentido de que este Indulto es solamente en favor de los Sres. Curas necesitados, y taxativamente de las parroquias de las dos últimas categorías de Entrada y Rurales.

Lo que, por orden de Su Excia. Rvdma. el Obispo, mi Señor, se publica para conocimiento de los interesados.

Orihuela, 25 de Febrero de 1957.

*Dr. José Sanfeliu*, Deán  
Canc. Srio.

## *Tribunal Eclesiástico*

### **E D I C T O**

CAUSA: Aliaga—Gutiérrez

Desconociéndose el actual paradero del demandado Don Angel Gutiérrez López, por el presente se le cita y emplaza por segunda vez para que el día quince del próximo mes de marzo del corriente año a las doce horas, comparezca por sí o por Procurador ante este Tribunal Eclesiástico que tiene su Sala en el Palacio Episcopal de Orihuela, con el fin de conocer el estado actual de la causa de separación conyugal interpuesta por su esposa Doña Concepción Aliaga Gelardo y proponer en la misma prueba que juzgue oportuna, con apercibimiento de que, si no compareciese en el lugar, fecha y hora señalados, será declarado contumaz, siguiendo los autos el curso correspondiente.

DADO en Orihuela a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

EL PROVISOR,  
*Licdo. Modesto Díez Zudaire*

EL NOTARIO,  
*Carlos Camarasa Rodríguez*

## DECRETO

*NOS LICDO. DON MODESTO DIEZ Y ZUDAIRE, Canónigo Doctoral de la S. I. Catedral de Orihuela y Provisor del Obispado.*

Examinada diligentemente la prueba aportada y de acuerdo con el Ministerio Fiscal, DECLARAMOS suficientemente probada, a tenor de la Instrucción del S. C. del año 1868, la muerte de José Noguera Almagro y ordenamos que este nuestro Decreto sea publicado en el Boletín Oficial del Obispado y en la Tabla de la Curia, para que, si transcurridos diez días no fuese impugnada esta declaración sea inscrita el acta de defunción en el Libro correspondiente de la Parroquia de Catral y pueda concederse a su esposa Doña Antonia López López licencia para pasar a nuevas nupcias sin perjuicio alguno de la unidad e indisolubilidad del vínculo,

DADO en Orihuela, a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

EL PROVISOR,  
*Licdo. Modesto Diez Zudaire*

EL NOTARIO,  
*Carlos Camarasa Rodríguez*

---

## EDICTO

CAUSA: Abad - Alberti.

Por el presente hacemos saber a Don Luis Alberti Coda, cuyo actual paradero se desconoce, que por no haber comparecido ante este Tribunal Eclesiástico en los días señalados por cédulas de citación y por edictos con el fin de contestar a la demanda de separación conyugal interpuesta por su esposa Doña María del Carmen Abad Vicente y fijar el dubio, ha sido declarado CONTUMAZ a tenor de los cánones 1842-1844 y siguen los autos el rebeldía, habiéndose formulado de oficio el siguiente dubio: «Si ha lugar o no en el presente caso la separación conyugal por las causas de sevicias e incumplimiento de las obligaciones conyugales por parte del esposo».— Lo que hacemos público para que dicho demandado pueda deponer su contumacia a tenor del canon 1946.

DADO en Orihuela a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

EL PROVISOR,  
*Licdo. Modesto Diez y Zudaire*

EL NOTARIO-ACTUARIO,  
*Carlos Camarasa Rodríguez*

# Visita General Diocesana

## APROBACION DE CUENTAS

Por Decreto del 5 de los corrientes fueron aprobadas las siguientes, todas de la ciudad de Orihuela, y del pasado año 1956:

*Santa Iglesia Catedral.*—Pia Memoria de Misas de Doña Concepción Sáenz Mejías.

*Parroquia de las Santas Justa y Rufina.*—Capellanía del M. I. Sr. Don Andrés Die Pescetto; Capellanía de Doña Modesta Caballero; Capellanía de Peral (Misa de Doce); Capellanía de Roca de Tógores; y Redenciones de Fenollet, Gaudet, Maseres y Roca de Togores.

*Seminario Diocesano.*—Capellanía de Doña Enriqueta Pescetto; Capellanía de los consortes López; Rocamora-Díe Lozada; Capellanía de las Sras. Teresa y Carmen Castaño Martínez; Pia Memoria de los Sres. Fernández de Tejerina; Pia Memoria del Excmo. Sr. Marqués de Molíns; Pia Memoria de Doña Hermógenes Cobela; y Fundación Murcia-Mazón.

*Iglesia de Monserrate.*—Pia Memoria de Doña Enriqueta Pescetto; Pia Memoria de Doña Dolores Liminiana; y Pia Memosia de las Hermanas Moreno Cirer.

*Asilo de Ancianas Desampnrados.*—Capellanía de San Pedro de Alcántara; Capellanía del Excmo. Sr. Obispo Guisasaol; y Capellanía de los consortes Gomis-Aparicio.

También por Decreto del 20 de los corrientes fueron aprobadas las cuentas siguientes:

*De la Capilla Parroquial del Salvador de Orihuela.*—Primera Memoria de Misas del Marqués de Rafal (Años 1954-1956); Segunda Memoria de Misas del Marqués de Rafal (Años 1955 y 1956); Tercera Memoria de Misas del Marqués de Rafal (Años 1955 y 1956); Memoria de Misas de los Herederos del Marqués de Rafal (Año 1956); y Memoria de Misas de Doña Dolores Alonso Lucas (Año 1956).

*De la Administración del Acervo Pío Diocesano de Orihuela.*—Memoria de Misas de Doña Dolores Alonso Lucas, del Salvador de Orihuela (Año 1956); y Memoria de Misas de Doña Dolores Alonso Lucas, de la Trinidad de Orihuela (Año 1956).

*De la Iglesia del Hospital Municipal de Orihuela.*—Memoria de Misas de Don Joaquín Andreu Lorente.

*De la Iglesia del Carmen de Orihuela.*—Fundación de Misas de Don José Aznar Guirau, Pbro. (Año 1956); Fundación de Misas de Doña Rafaela Mateo Valpulini (Año 1956); y Fundación de Misas de una señora que ocultó su nombre (Año 1956).

*Del Asilo de Aspe.*—Fundación de Doña María Ramona Gras Galinsoga (Año 1956).

Orihuela, 25 de Febrero de 1957.

El Visitador General Diocesano,  
Dr. José Sanfeliu

# COMISION DIOCESANA DEL IV CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL DE GRANADA

## **Circular al Clero y fieles de la Diócesis**

Aunque hemos adelantado la publicación de algunas cosas referentes al próximo Congreso Eucarístico de Granada, en el número del pasado mes de febrero de este «Boletín Oficial»; sin embargo, no nos hemos dirigido todavía al Clero y fieles de la Diócesis sobre este Congreso. Hoy lo hacemos con el mayor gusto, con el mayor entusiasmo, y con la mayor esperanza. Con el mayor gusto; porque es un placer muy grande para nosotros preparar la celebración de este Congreso en nuestra amada Diócesis. Con el mayor entusiasmo; porque nos lo inspira la importancia del Congreso y nuestro acendrado amor a la Santísima Eucaristía. Y con la mayor esperanza; porque se funda en el convencimiento que tenemos de la gran devoción eucarística de todos, sacerdotes y fieles de la Diócesis. Además; participamos del gusto de nuestro piadosísimo Prelado; nos contagiamos de su entusiasmo eucarístico; y secundamos sus esperanzados propósitos.

El Congreso Eucarístico, que en la segunda mitad del florido mayo se ha de celebrar en la ciudad de Granada, de tanta raigambre eucarística, tiene carácter de Nacional. Es el IV de los celebrados en España con este carácter. Afecta, pues, a toda España. De ahí su importancia y trascendencia. Nuestra Diócesis de Orihuela de tanto historial eucarístico, debe estar bien representada en este Congreso. En la calidad y en el número de sus Congresistas. Sobre todo en el número. Que si es pequeña en su territorio; es grande por su población de cerca de medio millón de fieles; y muy grande por su fe, por su piedad, y por su vida eucarística. Es claro que la inmensa mayoría de los fieles quedará aquí, en nuestras ciudades, villas y aldeas, en la huerta y en el campo rogando a Dios por las intenciones del Congreso y por su más feliz éxito, y comulgando muchísimos en su día grande y apoteósico, unidos espiritualmente con los asistentes al mismo. Pero una gran parte de ellos deben discurrir por las calles y plazas de la ciudad del Darro y del Genil, llevando con su presencia el calor eucarístico de la Diócesis de Orihuela. Así lo deben entender los sacerdotes, y así lo deben predicar a los fieles. Y así lo deben comprender estos.

Esta Comisión Diocesana no quedaría satisfecha, a este respecto, con llevar a Granada varios autocares de congresistas del Obispado de Orihuela. Quisiera poder llenar con ellos un tren especial de Alicante a Granada, o cuanto menos cinco o seis unidades de este tren. Pero esto debe ser obra de los sacerdotes, sobre todo de los Sres. Curas, que han de secundar los deseos y afanes de la Comisión Diocesana; inculcando a sus feligreses la importancia del Congreso y la necesidad de que la Diócesis esté represen-

tada en este como conviene; y estimulándoles a ganar con su asistencia los frutos espirituales que se esperan del Congreso.

Suponemos ya en poder de los Sres. Curas los carteles anunciadores del Congreso y demás propaganda del mismo, que hemos recibido de Granada y que nos hemos apresurado a mandarles. Esperamos más cosas de propaganda; y asimismo las remitiremos a los Sres. Curas tan pronto como las recibamos. Y confiamos de su reconocido celo que trabajarán con entusiasmo para dar a conocer el Congreso, y llenar muchos boletines de inscripciones de congresistas, de cualquiera categoría que sean.

Los Rvdos. Sres. Curas o las Comisiones Parroquiales nombradas por ellos deberán dirigirse, para la solución de los problemas locales que se les presenten a sus respectivos Sres. Arciprestes; los cuales obrarán según su prudencia; consultando en sus dudas a esta Comisión Diocesana.

En cuanto a la ciudad de Alicante y su Arciprestazgo, por su especial importancia como Capital de la Provincia y como la ciudad más populosa del Obispado, el Excmo. y Rvdmo. Prelado ha tenido a bien nombrar, a propuesta de esta Comisión Diocesana, Delegado de ésta, al Rvdo. Padre Fr. Angel M.<sup>a</sup> de Carcagente, Superior de los PP. Capuchinos de la Residencia de Alicante, harto conocido de todos por su entusiasmo y su dinamismo en la organización de actos eucarísticos. Con lo cual queda descargado de estos trabajos y preocupaciones el venerado Sr. Cura Ecónomo de la Capilla Parroquial de San Nicolás y Canónico Jubilado de su I. Iglesia Colegial, que viene haciendo las veces de Arciprestes; el cual, por su avanzada edad, merece un relativo descanso, bien ganado por cierto. A este Padre Capuchino, pues, pueden dirigirse los Sres. Curas y fieles del Arciprestazgo de Alicante en las cosas que respectan al Congreso.

Por lo que atañe a cuotas de hospedaje en Granada, por pensión completa o media pensión, en hoteles; casas Religiosas, etc., esperamos datos concretos de dicha ciudad; que nos apresuraremos a transmitir a los Sres. Curas, cuando los recibamos, para que éstos puedan informar a sus feligreses.

Por lo demás, todos, sacerdotes, y fieles, pueden acudir para todo a esta Comisión Diocesana, que radica en las Oficinas del Palacio Episcopal de esta Ciudad, seguros de que encontrarán en todos los casos la acogida que merecen.

Anunciamos por esta Circular que el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. Don Pablo Barrachina y Estevan, ha tenido a bien ordenar una Colecta de carácter diocesano, que se ha de celebrar en todas las Iglesias, Parroquiales y no Parroquiales, incluso en las Ermitas donde se celebre la Santa Misa en los días de precepto, y en todos los Oratorios semipúblicos, en todas las Misas de punto, el día 28 del próximo mes de abril, domingo primero después de la Pascua de Resurrección; cuyo producto se destinará a gastos de preparación del Congreso en la Diócesis, y, principalmente, para ayudar a los ingentes gastos del dicho Congreso. Los Sres. Curas y Encargados de Iglesias se servirán anunciar a los fieles con la debida

anticipación esta Colecta, aprovechando la ocasión para ponderar la importancia del Congreso y sus frutos espirituales; y deben remitir, después de celebrada esta Colecta, su importe, a la mayor urgencia posible, a la Secretaría de Cámara del Obispado; la cual lo entregará enseguida a esta Comisión Diocesana.

A continuación nos complacemos en publicar el PROGRAMA PROVISIONAL DEL CONGRESO y las GRACIAS OTORGADAS POR LA SANTA SEDE al mismo.

Finalmente, exhortamos, por el amor grande que todos debemos tener al Santísimo Sacramento, a los Sres. Sacerdotes a la mayor y más eficaz propaganda del Congreso; y a ellos y a los fieles a que contribuyan con sus oraciones y sus limosnas al mejor éxito del mismo en todos sentidos.

¡ALABADO SEA EL SANTISIMO SACRAMENTO!

Orihuela, 1.º de Marzo de 1957.

*Por la Comisión Diocesana,*  
El Presidente,  
DR. JOSE SANFELIU

---

### **Programa provisional del IV Congreso Eucarístico de Granada**

*Preparación del Congreso.*—En los días 12, 13 y 14 (este día por la mañana) tendrán lugar los siguientes actos: Homilía sobre el Congreso. Alocución radiada. Comunión de niños y niñas de las Escuelas y Colegios. Procesión infantil. Comunión y procesión en todas las Iglesias de los Jóvenes, de las Jóvenes y Comunión de Señoras.

Miércoles, 15 de Mayo.—11 Comienzan las sesiones de estudio.

*7 de la tarde:* Apertura del Congreso. Oración, Saludos, Exposición, Veni-Creator, Bendición.

*11 de la noche:* Concierto sacro en el Palacio de Carlos V.

Jueves, 16 de Mayo.—Sacerdotal.

*9 de la mañana:* Misa Pontifical en las Angustias. Misas de ritos especiales: las organiza la Facultad Teológica de Cartuja y el Colegio de Sta. Cruz.

*11 de la mañana:* Inauguración de la exposición de arte. Sesiones de estudio, Públicas y Privadas.

*8 de la tarde:* Auto Sacramental.

*11 a 12 de la noche:* Hora Santa sacerdotal en San Juan de Dios.  
Viernes, 17 de Mayo.—Hermandades Sacramentales.

*9 de la mañana:* Misa Pontifical en Cartuja. Sesiones de estudio, Púbricas y Privadas.

*11 de la mañana:* Inauguración de la exposición de ornamentos.

*12 de la noche:* Comunión general de los Hombres.

Sábado 18 de Mayo.—Acción Católica y Congregaciones.

*9 de la mañana:* Misa Pontifical en la Catedral, Sesiones de estudio, Púbricas y Privadas.

*8 de la mañana:* Acto académico solemne.

*11 de la noche:* Vigilia de la Adoración Nocturna y fiesta de las Espigas:

Domingo, 19 de Mayo.—*10 de la mañana:* Misa Pontifical al aire libre. Radiomensaje de Su Santidad el Papa.

*6 de la tarde:* Procesión magna.

*Notas:* 1.<sup>a</sup>—Las sesiones públicas serán cada día a las once y media de la mañana. Las privadas, a las cinco de la tarde.

2.<sup>a</sup>—No está aun determinado el programa para el Congreso de enfermos, Asociaciones y otros muchos actos, que revestirán gran interés.

---

## **Gracias otorgadas por la Santa Sede a los Congresos Eucarísticos Nacionales**

*Indulgencias:* 1.<sup>o</sup> En el lugar del Congreso: A) PLENARIA a todos los fieles que confesando y comulgando visiten durante el Congreso una Iglesia u Oratorio Público rogando por las intenciones del Papa, o asistan a la Procesión final, o reciban la Bendición Apostólica; B) INDULGENCIA DE 15 AÑOS a los que durante el Congreso oren ante el Santísimo Expuesto, rezando cinco Padrenuestros, Avemarias y Gloria Patri, y otro más por las intenciones del Sumo Pontífice; C) INDULGENCIA DE 7 AÑOS a los que asistan a cualquier función sagrada, reunión o sesión del Congreso; D) INDULGENCIA DE CIEN DIAS a los que en el mismo tiempo y lugar hicieren con espíritu de penitencia algún acto religioso aplicándolo por los frutos del Congreso.

2.<sup>o</sup> Fuera del lugar del Congreso: A) INDULGENCIA PLENARIA una vez, desde que fué anunciado públicamente el Congreso hasta el fin del mismo, visitando cualquier iglesia u oratorio público, rogando por el feliz éxito del mismo, y con las condiciones arriba citadas; B) 300 DIAS DE INDULGENCIA

por cada oración, obra de piedad, penitencia o limosna, que hicieren por el Congreso aun después de terminado.

*Otras gracias:* a) Celebrar Pontifical y Misa solemne votiva del Santísimo Sacramento durante el Congreso en el día designado por el Ordinario del lugar.

b) Dar la bendición apostólica con Indulgencia Plenaria el Obispo que celebre el Pontifical, u otro cualquiera de los que asistieren, al final de la Misa.

c) Celebrar misa votiva del Santísimo Sacramento «ut pro re gravi» todos los sacerdotes congresistas en el lugar y durante los días del Congreso.

d) Decir una misa y comulgar a media noche, si durante toda la noche está expuesto el Santísimo; y celebrar todos los sacerdotes que asistan a la Adoración Nocturna, inmediatamente después de la Misa de media noche, o dada la una.

e) Rezar el oficio del Santísimo, en lugar del propio, todos los clérigos «in sacris» y religiosos obligados al Oficio Divino, mientras asistan a los actos de la Adoración Nocturna.

f) Dispensa de coro, ganando las distribuciones cotidianas y las inter presentes, desde el primer día del Congreso hasta el último, ambos inclusive, si residen en el lugar del Congreso; y si no, desde el día de la partida hasta el de la vuelta.

g) Dispensa de coro ganando las distribuciones cotidianas y las inter presentes, los que residen en el lugar del Congreso, pero sólo los días y horas en que por mandato o consentimiento del Ordinario se ocupen de preparar el Congreso. Los que no residan allí, el mismo indulto todos los días en que por la misma causa de preparar el Congreso tienen que estar fuera del beneficio.

h) Los Ordinarios, según derecho, permitirán binar los días de precepto, a los sacerdotes que quedan de suplentes en las Parroquias; y también, según su prudente juicio, si lo juzgan conveniente, los días laborables.

i) Las mismas indulgencias y gracias, exceptuando la bendición Papal, se concede para los Congresos de los arciprestazgos o parroquias, pero sólo pueden ganarse dentro de los límites del Arciprestazgo.

*Nota.*—Se han solicitado otras gracias que oportunamente se comunicarán.

# De Santa Sede

## COMENTARIO DE «L'OSSERVATORE ROMANO» A LA INCLUSION EN EL INDICE DE OBRAS DE UNAMUNO

*Bajo el título «Obras de Unamuno, al Índice» «L'Osservatore Romano», en su número correspondiente al jueves día 31 del pasado enero, comenta la inclusión en el Índice de algunas obras de Unamuno en los siguientes términos:*

PERSONALIDADES del mundo intelectual español y de otras naciones han hecho, incluso recientemente, grandes elogios de Unamuno. En actos y manifestaciones académicas ha sido exaltada por algunos su grandeza, señalando en él un alto ejemplo en el que deberían inspirarse las nuevas generaciones españolas.

Tales afirmaciones no se concilian ciertamente con la postura del Episcopado español, que repetidamente ha denunciado la gravedad de los errores de Unamuno. A este respecto merecen recordarse especialmente: la carta pastoral de su excelencia monseñor Antonio de Pildain y Zapiain, Obispo de las islas Canarias: «Don Miguel de Unamuno, hereje máximo y maestro de herejías»; la del llorado Obispo de Astorga su excelencia monseñor Jesús Mérida y Pérez: «La restauración cristiana de la cultura», y, más reciente aún, la «Notificación», de su excelencia monseñor León Villuendas Polo, Obispo de Teruel.

Los mencionados actos episcopales habían sido precedidos, ya desde 1942 por la prohibición del libro de Unamuno «Del sentimiento trágico de la vida» que, según norma del Derecho canónico, decretó el entonces Obispo de Salamanca, monseñor Enrique Pla y Deniel, hoy Cardenal Arzobispo de Toledo.

Este subrayaba que la edición por él examinada había sido impresa en Madrid en 1938, cuando esta ciudad estaba bajo la dominación roja.

Los recientes elogios tributados a Unamuno, y el hecho de que, por desgracia, sus obras se difundan y produzcan cada vez mayor daño, han inducido a las superiores autoridades de la Iglesia a considerar insuficiente la prohibición ipso jure sancionada por el canon 1339, números 2, 3 y 6 del Código de Derecho canónico. A tal prohibición estaban ya evidentemente sujetas las dos obras «Del sentimiento trágico de la vida» y «Agonía del cristianismo», que son puestas ahora en el Índice por el decreto de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio.

Es también de notar que en el decreto del Santo Oficio no se cita una especial edición de dichas obras, por cuanto todas las ediciones y traducciones de éstas deben considerarse prohibidas.

La condena está plenamente justificada por el cúmulo de errores de extrema gravedad contenidos en los libros del escritor español.

Unamuno, en efecto, niega la posibilidad de demostrar racionalmente la existencia de Dios, niega la fe en nombre de la razón y el orden trascendental; niega la espiritualidad e inmortalidad del alma.

Niega la Trinidad, la divinidad de Jesucristo, el pecado original, la transubstanciación eucarística, la eternidad de las penas del infierno. Rechaza el culto a la Virgen y la infabilidad del Papa.

Según Unamuno, es nuestro instinto vital el que nos hace anhelar la inmortalidad y la unión con Dios, mientras que la razón no puede demostrar ni la existencia de Dios ni la inmortalidad del alma: en esta oposición consiste el sentimiento trágico de la vida.

En la «Agonía del cristianismo», el autor distingue entre evangelio y cristianismo. El evangelio es doctrina, buena nueva; el cristianismo se convierte, con San Pablo, en «agonía», o sea lucha. Cristo renació en las almas de sus creyentes para agonizar (o sea, luchar) en ellas; nació la fe en la resurrección de la carne y, con ella, la fe en la inmortalidad del alma.

Unamuno considera la divina institución de la Iglesia como un mito, y, según él, la «agonía» del cristianismo se agravó cuando el concilio vaticano proclamó el dogma de la infabilidad pontificia.

\* \* \*

El decreto del Santo Oficio que comentamos se distingue de los demás de su género por la inclusión de una «advertencia», mediante la cual se pone en guardia a los fieles sobre la lectura de las obras de Unamuno, ya que en no pocas de éstas hay diseminados graves errores contra la fe y la moral.

Nos limitamos a dos ejemplos: en la novela «San Manuel Bueno, mártir», el protagonista, un sacerdote que en realidad no cree ni en Dios, ni en Jesucristo, ni en la inmortalidad del alma, ni en ninguno de los artículos de la fe, es calificado de piadoso y bueno, y su muerte descrita como la de un santo.

En ella se contiene el error dogmático de que es posible que un sacerdote «culto y bueno» pierda la fe y muera santamente sin ésta; y se insinúa la sospecha, en los fieles, de que el sacerdote dispense los misterios de Dios sin creerlos.

Si del campo estrictamente dogmático pasamos al moral, baste citar la «Vida de Don Quijote y Sancho», en la que se justifica la conducta licenciosa de una joven, Maritornes.

\* \* \*

Esperamos que la «advertencia» incluída en el decreto del Santo Oficio induzca a meditar seriamente a cuantos se han dejado engañar por aquellos que, en nombre de una llamada superior convivencia de las diversas concepciones de vida, pretenden poner en el mismo plano a los grandes luminaires del pensamiento católico español y al herético Unamuno. Esperamos de este modo que los católicos sean preservados de los peligros que escritos de tal género representan para la fe».

# *Crónica Diocesana*

## ASAMBLEA COMARCAL DE DOLORES

Convocada por la Junta Diocesana, se ha celebrado en Dolores, el domingo, día 10 del pasado mes de febrero, la Primera Asamblea Comarcal de Acción Católica del presente curso. Sin ánimo de hacer comparaciones, que siempre resultan odiosas, la tónica general de dicha Asamblea ha rebotado a cuantas hasta ahora se han venido celebrando. Y no es de extrañar; pues, a la religiosidad y ductilidad de los fieles de los tres Arciprestazgos allí reunidos, Dolores, Callosa de Segura y Elche, hemos de añadir el crecimiento de la Obra y la experiencia de las numerosas Asambleas de este género celebradas en años anteriores. Por tal motivo, felicitamos a todos los centros y juntas de A. C. de los referidos Arciprestazgos, con sus respectivos Consiliarios o Párrocos, que también hicieron acto de presencia en alguno de los actos celebrados, así como a la Junta y Consejos Diocesanos, que, con tanto celo y entusiasmo, sabe interpretar y cumplir las consignas de nuestro Rvdmo. Prelado.

Nos complacemos en reseñar a continuación los actos principales de esta Asamblea.

A la llegada de nuestro amadísimo Prelado, se le tributó un apoteósico recibimiento y, acto seguido, acompañado por los Muy Rvdos. Sres. Arciprestes de Dolores y de Callosa, de los Dirigentes de A. C. y Autoridades de la localidad, entró en el Templo, hermosamente engalanado e iluminado, como en las grandes solemnidades, y totalmente repleto de fieles. Más de cincuenta banderas de los Centros, con los guiones de la Junta y Consejos, se agrupaban, en lugar preferente, a ambos lados del altar mayor. Fuera del presbiterio, pero en lugar de preferencia, tenían su sitio reservado las Autoridades locales y los dirigentes de los organismos diocesanos.

A las nueve en punto comenzó la Santa Misa, que celebró nuestro amadísimo Pastor, quien, después del Evangelio, hizo la homilía sobre el mismo, Parábola de la cizaña, con sabias y muy prácticas aplicaciones a la vida de los apóstoles seculares.

La Misa, tan devotamente seguida y dialogada por todos los fieles, fué dirigida desde el púlpito por el M. I. Sr. D. Tomás Rocamora, Consiliario Diocesano de los Hombres de A. C.

La Comunión fué tan nutrida y numerosa, que el número de fieles que se acercaron a recibir a Jesús Sacramentado rebasó el cálculo previsto y hubo necesidad de fraccionar las formas para que pudiesen comulgar todos.

Terminada la Misa, tuvo lugar la imposición de insignias a numerosos socios y la bendición de algunas banderas de A. C.

## ASAMBLEAS PARTICULARES

Tras un breve descanso, se celebraron las Asambleas particulares de las cuatro Ramas, en los locales designados al efecto de antemano.

La de los Hombres tuvo lugar en el amplio salón del Casino, y estuvo presidida por el M. I. Sr. Consiliario Diocesano, el Presidente de la Junta Diocesana, Presidente del Consejo con su Secretario y el Presidente local.

Se dió a conocer por el Presidente del Consejo el significado e importancia de las llamadas «Obras Marginales», que en la capital de la provincia están culminando en estos momentos en la fundación de una Sociedad Anónima para todas las actividades sociales, culturales y religiosas, siendo de sumo interés que en todos los pueblos de la diócesis se vaya formando un ambiente propicio para el fomento y creación de estas Obras.

Las Mujeres celebraron su reunión, presididas por el Rvdo. Sr. Arcipreste de Callosa de Segura, tratando, entre otras cosas, de la formación de grupos apostólicos.

Los Jóvenes, presididos por el Rvdo. Sr. Familiar de Su Excia. Rvdma., también dieron muestras de las inquietudes apostólicas que abrigan sus pechos juveniles.

Las Jóvenes, tuvieron la presidencia de honor, pues fue el mismo Prelado quien quiso hallarse presente en la reunión de dicha Rama, a cuyo Consiliario Diocesano no le fué posible asistir.

## ACTO PUBLICO

A las doce de la mañana, en el Teatro Roxy, completamente abarrotado, tuvo lugar el Acto Público, que presidió el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Pablo Barrachina y Estevan, Obispo de la Diócesis, acompañado del Sr. Alcalde, Consiliario Diocesano, Arcipreste y Presidente de la Junta Diocesana.

Tras el saludo cordial del Sr. Arcipreste, hicieron uso de la palabra: D. Pascual Martíney, Abogado, de Dolores, quien hizo el ofrecimiento de aquel acto al Sr. Obispo, al mismo tiempo que expuso, en líneas generales, el significado del importante apostolado de la A. C. A continuación, D.<sup>a</sup> Emilia Faus de Moya, Vocal de Caridad del Consejo Diocesano de las Mujeres, expuso, con encantadora sencillez, el tema «Caridad y Amor». Le siguió en el uso de la palabra D. Miguel Martínez Mena Rodríguez, Abogado, Director de Apostolados Sociales de la Junta Diocesana, quien glosó bellas y sublimes ideas sobre la misión histórica de España, en el pasado, presente y futuro,

Cerró este solemnísimos acto nuestro amadísimo Prelado, haciendo el resumen de las ideas expuestas y exhortando a todos los allí reunidos a irabajar incansablemente en el apostolado de la A. C.

## ACTOS DE LA TARDE

De cuatro o seis, continuaron las Asambleas paaticuias de las cuatro Ramas, en las que se trataron entre otros temas, la formación de Grupos Apostólicos, tan recomendados por su Excelencia Reverendísima en su Carta Pastoral.

Terminados los estudios y deliberaciones que, separadamente, hicieron las diversas Ramas, se reunieron todas en el Salón del Casino para celebrar la Asamblea General. Después de unas palabras de saludo del Presidente de la Junta Diocesana, resumió las consignas de esta Asamblea el Vicepresidente de la misma, D. Telmo Jurado, y el Consiliario Diocesano de los Hombres, que presidía dicho acto por ausencia del Sr. Obispo, que tuvo que partir a primeras horas de la tarde, encareció a todos los allí reunidos la práctica de las conclusiones y consignas.

A las seis y media, con un breve acto eucarístico seguido del «Christus vincit», en la Iglesia Arciprestal, se dió por terminada esta Asamblea Comarcal, que con tanto entusiasmo había transcurrido durante todo el día y de las que tantos frutos apostólicos esperamos para la Vega Baja del Segura y para toda nuestra Diócesis.

# *Indice general del año 1956*

## SECCION OFICIAL

### Del Obispado

Decreto de promulgación de Aranceles para la Diócesis de Orihuela, pág. 1.—Rescripto Pontificio de Aprobación de los Aranceles, pág. 4.—Normas generales, pág. 4.—Arancel gubernativo de Curia, pág. 5.—Arancel judicial de Curia, pág. 10.—Aranceles parroquiales, pág. 13.—Observaciones generales a las distribuciones, pág. 15.—Distribuciones de los Derechos Arancelarios, pág. 16.—Aranceles funerarios, pág. 25.—Circular sobre el Día de la Santa Infancia, pág. 30.—Circular sobre Privilegios para el año 1956, pág. 31.—Pastoral en el Día del Seminario, pág. 65.—Circular ante el 80.º Aniversario de S. S. Pío XII, pág. 71, [Número Extraordinario. Editorial, pág. 1.—Pío XII. Apuntes para una Biografía, pág. 5.—Actividad Apostólica de Pío XII, pág. 9.—Variedad y Unidad de los Documentos de Pío XII, pág. 13.—Pío XII y el Clero, pág. 20.—Pío XII y los Seminarios, pág. 25.—Pío XII y la A. C., pág. 30].—Santa Visita Pastoral, pág. 74.—Con motivo del Homenaje al Augusto Pontífice, pág. 85.—Homenaje de España a Su Santidad Pío XII, pág. 87.—II Semana Sacerdotal Diocesana, pág. 90.—Retiros Sacerdotales. Circular sobre el «Día de la Iglesia perseguida», pág. 91.—Sobre Artesanía Monástica, pág. 92.—Santa visita Pastoral, pág. 93.—Primeras Comuniones, pág. 101.—Homenaje al Papa, 105.—Decreto de Constitución de la Asociación Diocesana «Cruzada de la Decencia», pág. 109.—Estatutos de la Asociación Nacional «Cruzada de la Decencia», pág. 110.—Normas generales para los señores Curas con respecto a la cruzada, pág. 115.—Circular sobre el Centenario de la Institución de las fiestas del Sagrado Corazón de Jesús, pág. 116.—Día de la Caridad, pág. 117.—Santa Visita Pastoral, pág. 117.—Jornada de Santificación Sacerdotal, pág. 135.—Santa Visita Pastoral, pág. 136.—Agradecimiento del Excmo. Prelado, 153.—Sobre la formación de grupos Apostólicos, pág. 185.—Circular sobre el Domund, pág. 194.—A todas las Comunidades de Religiosos e Institutos seculares, pág. 211.—III Congreso Eucarístico Nacional, pág. 217.—Amor del Sacerdocio a los hombres, pág. 231.—Ante el Día del emigrante, pág. 235.—Edicto de Ordenes, pág. 237.—Publicación de la Santa Bula de Cruzada, pág. 238.—Santa Visita Pastoral, pág. 240.—II Semana de Oración y Estudios para Religiosos de Enseñanza, pág. 241.—Advertencia a los Sres. Sacerdotes, pág. 241.

## **Vicaría General**

Advertencias, pág. 118.—Advertencias, pág. 167.—Conclusiones relativas a Migración interior acordadas en las primeras jornadas nacionales para Delegados Diocesanos de Migración, pág. 168.—Decreto por el que se declara día festivo de precepto en la Ciudad de Orihuela y sus arrabales el 8 de Septiembre. festividad de la Patrona de la Ciudad la Santísima Virgen de Monserrate, pág. 179.—Exámen quinquenal, pág. 179.—Ejercicios espirituales, pág. 180.—Sobre el Colegio de Sto. Domingo, pág. 182.

## **Secretaría de Cámara y Gobierno**

Nombramientos de personal, págs. 35, 80, 195, 196, 220 y 242.—Agradecimiento del Excmo. Prelado, págs. 35 y 93.—Delegación Diocesana de la oficina de información y Estadística de la Iglesia: Circular, pág. 119.—Visita General Diocesana. Aprobación de Cuentas, pág. 137.—Circular sobre celebración de la Misa de la Santísima Virgen María, Madre de los Huérfanos en las Casas de Caridad, pág. 220.—Retiros de Religiosos, pág. 242.

## **Tribunal Eclesiástico**

Edictos, págs. 30, 36, 73, 74, 121 y 273.—Decretos, págs. 120, 138, 243.

## **Visita General Diocesana**

Aprobación de cuentas, págs. 73, 121 y 221.

## **Secretariado Diocesano de Misiones**

«Colectas del Domud 1955» (2.<sup>a</sup> lista), pág. 36 y (3.<sup>a</sup> lista), pág. 74.—6 de Mayo. «Día del clero indígena», pág. 94.—Aviso importante, pág. 124.—Colecta del «Día del clero indígena», pág. 208.—Colecta del Domud 1956, pág. 244.

## **Administración de la Santa Cruzada**

Caja de Reclutas de Alicante. De interés para los jóvenes que cursan estudios eclesiásticos del reemplazo de 1956, pág. 139.

## **Seminario Diocesano**

Mayordomía: Colecta del «Día de S. José de 1956, pág. 155.—Relación de Alumnos del Seminario Conciliar de la Purísima Concepción y Príncipe S. Miguel Arcángel de Orihuela, con las Calificaciones obtenidas en los exámenes ordinarios de fin de curso 1955-1956, pág. 157.—Edicto de Apertura de Curso 1956-1957, pág. 163.—Cuestionario para los Exámenes de ingreso en el Seminario, pág. 166.

## **Congregaciones de Camareras del Santísimo**

Ropero Diocesano, pág. 223.

## **Disposiciones del poder civil**

Ley del Timbre, pág. 209.

## **De re litúrgica**

Versión Castellana del texto de la renovación de las promesas del Bautismo, pág. 79.—Sobre el Ayuno Eucarístico, pág. 81.—Aviso importante, pág. 82.

## **Cáritas Diocesana**

Página 83.

## **Crónica Nacional**

XX.<sup>a</sup> Peregrinación Nacional Española a Tierra Santa, pág. 82.—Obra de Cooperación Sacerdotal Hispano-Americana, pág. 83.—Curso Pastoral en Salamanca, pág. 95.—Declaración de los Metropolitanos españoles sobre la Misión de los intelectuales Católicos en el momento presente, pág. 125.—Carta de la Confederación Española de Religiosos, pág. 129.—Congreso Nacional de Perfección, pág. 139.—Declaración de los Metropolitanos españoles en el presente momento Social, pág. 197.—Sagrada Congregación de Religiosos: Decreto, pág. 223.—Junta Nacional para el Apostolado litúrgico, pág. 224.

## **Cronica Diocesana**

Páginas, 37, 84.—Santa Visita Pastoral, págs. 98, 145, 169.—Reglamento Diocesano de la cruzada de la Decencia, pág. 174.

## **Vida Diocesana**

Circular de la inspección Provincial de Enseñanza Primaria sobre Primeras Comuniones, pág. 180.—II Semana Sacerdotal Diocesana, pág. 132.—Santa Misión en Benferri, pág. 134.—II Semana Sacerdotal Diocesana, pág. 140. Apertura de Curso en el Seminario, pág. 226.—Inauguración del Colegio de «Santo Domingo» de Orihuela, pág. 227.—VI Asamblea general de la A. C. Diocesana, pág. 228.

## **Necrología**

Página, 210.



# Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

---

Capital desembolsado..... Ptas. 408.375.000'00 >  
Reservas..... > 605.119.131'09 >

---

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERO, Cedaceiros, 4 - MADRID

---

471 DEPENDENCIAS EN ESPAÑA Y MARRUECOS

---

DEPENDENCIA DE ORIHUELA

---

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE  
OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

---

ESTA ESPECIALMENTE ORGANIZADO PARA LA  
FINANCIACION DE ASUNTOS RELACIONADOS  
CON EL COMERCIO EXTERIOR.

---

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

---

## LIBRETAS DE AHORRO

---

DEPENDENCIAS EN LA PROVINCIA: Alicante, Alcoy  
Aspe, Callosa de Segura, Crevillente, Denia, Elda, Elche  
Jijona, Monóvar, Novelda, Pego, Villajoyosa y Villena.

---

(Aprobado por la Dirección General de Banca el 13 - 5 - 55 con el número 1.688)

Veras litúrgicas **GAUNA** para el Culto

MARCAS REGISTRADAS: "MAXIMA" Y "NOTABILI"

Capiteles **GAUNA** para las mismas

ECONOMIA Y LIMPIEZA

Lámparas de cera **GAUNA** patentadas

PARA EL SANTISIMO, OFRENDAS Y VISITA DOMICILIARIA

---

**NIETOS DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA**

(Casa Fundada en 1840)

APARTADO, 62

**VITORIA**

M. IRADIER, 44

**BANCO CENTRAL**

Alcalá, 49 y Barquillo, 2. - MADRID

---

Oficina Central, 279 Sucursales y 69 Agencias en Capitales  
y principales plazas de la Península, Islas Baleares,  
Canarias y Marruecos

---

Capital en circulación. 275.000 000 de pesetas

Fondos de reserva . . . . 275.000.000 »

**Corresponsales en todas las plazas  
importantes de España y del Extranjero**

*Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el n.º 903*

# BANCO

## HISPANO AMERICANO

### MADRID

---

CAPITAL 350.000.000 ptas.  
RESERVAS 450.000.000 ptas.

**Sucursal de ORIHUELA**

**DOMICILIO: Lopez Pozas núm. 3**



*Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa  
con el núm. 284.*

**GRAN SASTRERIA ECLESIASTICA**

**J A U L E N T**

**Impermeables, Sombreros y Bonetes**

Facilidades de pago. Remitimos muestras  
sin compromiso.

Cucurulla, 5

Tel. 216043

Apartado 96

**BARCELONA (2)**

**Casa ESTRUCH**

Mayor, 19  
**ORIHUELA**

**Gran surtido de artículos con rebaja de precios:**

*Rosarios desde 9 pesetas la docena.*

*Estampas, con variadísimos modelos, desde 22 pesetas  
el millar*

*Incienso a 18 pesetas el kilo*

Depósito de toda clase de libros.—Todas las obras de fondo de la Editorial Herder.—Del Cardenal Gomá.—De Thot.—Libros de meditaciones.—Misales, etc.

Vidas de Santos en tomitos desde 0'50, con elegante presentación y escritos con amenidad.—Imágenes, Crucifijos, orfebrería-religiosa, Medallas, Artículos de escritorio y material escolar.

VINOS DE MISA

---

J. de Muller,

S. A.

TARRAGONA

Casa fundada en 1851



MEDALLA DE ORO

EN

LA EXPOSICION

VATICANA DE 1888

PROVEEDORES  
DE SUS SANTIDADES  
PIO X, BENEDICTO XV,  
PIO XI, Y PIO XII

**GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA**

*Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).*

---

DISTRIBUIDOR:

**Sra. Sobrina de Juan Sánchez García**

Calle Mayor, 28

ALICANTE

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

**LOIDI Y ZULAICA**

**SAN SEBASTIAN**

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Bodegas de elaboración

Idiáquez número 5

en **ALCAZAR**

Telegramas: LOIDI

de **SAN JUAN**

*Fundada el año 1875*



Ciudad Real

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos; Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

# Biblioteca de Autores Cristianos

## NOVEDADES

### BIOGRAFIA Y ESCRITOS DE SAN VICENTE FERRER (BAC 153)

Edición preparada por los Padres

**Fr. José M. de Garganta y Fr. Vicente Forcada, O. P.**

XXXII - 730 págs. En tela, 75 ptas. en piel, 115.

Una de las figuras hispánicas de más amplia proyección en la vida espiritual de Europa, en una visión cálida y totalmente sincera.

Un estudio completo de la obra doctrinal y literaria de San Vicente sirve de introducción a la abundante selección de los escritos del Santo.

### Suma Teológica de Sto. Tomás de Aquino

EDICION BILINGÜE

Tomo VIII: TRATADO DE LA PRUDENCIA (2-2 q. 47-56)  
TRATADO DE LA JUSTICIA (2 2 q. 57-79) Versión e introducciones de los PP. **Fr. Santiago Ramirez** y **Fr. Teófilo Urdanoz, O. P.** XVI, 779 páginas. En tela, 75 pesetas; en piel, 115. (BAC 152).

Estos dos tratados son por demás interesantes. El de la prudencia, por ser esta virtud directiva de toda actividad humana en la vida particular y en el Gobierno de los pueblos. El tratado de la justicia abarca todas nuestras relaciones para con el prójimo. Entre otros temas de actualidad estudia este tratado la moral profesional de jueces y abogados, el derecho de propiedad y sus relaciones con el comunismo, la moral de los precios, etc.

Solicite catálogo y condiciones

En todas las librerías o en LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.

Alfonso XI, 4 — MADRID

Imprenta Oratorio Festivo  
Orihuela



# Índice General del año 1955

---

## Sección Oficial

### **Del Obispado**

Instrucción Pastoral para preparar el Día de la Sta. Infancia págs. 1-6. Decreto sobre elevación del Estipendio de Misas manuales rezadas, págs. 7 y 8; Circular sobre Privilegios, Delegaciones y Prescripciones generales para el año 1955, págs. 9-13; Carta abierta a los Sacerdotes, págs. 27-31; Primera lección sobre el Seminario, págs. 32-35; Decreto sobre ayunos y abstinencias en este año 1955, págs. 36 y 37; Retiros Espirituales para Sacerdotes, pág. 38; Día del Papa, pág. 39; Semana Sacerdotal, págs. 63 y 64; Edicto declarando abierta la Santa Visita Pastoral, págs. 89 y 90; Santa Visita Pastoral y su ordenamiento, págs. 90-94; Circular sobre el Día de la Caridad, págs. 119 y 120; El Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don José Bascuñana Llópez, Obispo Electo de Ciudad Rodrigo, págs. 135 al 137; Decreto por el que se declara día festivo de precepto en la ciudad de Orihuela y sus arrabales el 8 de septiembre, pág. 157; Exhortación Pastoral sobre el Domund de la Esperanza, págs. 173-178; Santa Visita Pastoral, págs. 184 y 185; Circular sobre «El día del Emigrante», pág. 185; Reconstrucción de Templos Parroquiales, págs. 186 y 187.

### **Vicaría General**

Sobre los exámenes quinquenales, pág. 138; Aviso a los Rvdos. Sres. Curas, pág. 160; Avisos, págs. 188-189.

### **Secretaría de Cámara y Gobierno**

Agradecimiento del Excmo. Prelado, pág. 13; Nombramientos de Personal, págs. 14, 40, 65, 121, 161, 162 y 178; Nunciatura Apostólica en España, págs. 14 y 15; Comisión Diocesana de Migración, pág. 41; Del «Día del Papa», pág. 65; Circular sobre los Santos Oleos, pág. 66; Circular sobre omisión del «Passio» en las Misas de binación y trinación de Domingo de Ramos, pág. 66; Telegramas cruzados entre el Excmo. y Rdmto. Sr. Obispo y el Nuncio de Su Santidad con motivo de la Primera Semana

Sacerdotal pág. 95; Circular sobre la oración para pedir la lluvia, pág. 95; Circular sobre los exámenes quinquenales, págs. 97-99; Circular n.º 5 sobre Ejercicios Espirituales para Sacerdotes, págs. 162 al 165; Circular n.º 6, sobre Ejercicios Espirituales para Sacerdotes, págs. 178 y 179; Apertura de Curso de la Acción Católica, pág. 179; Colecta para la Acción Católica, pág. 180; Relación de Rvdos. Sacerdotes que han practicado los Santos Ejercicios Espirituales, págs. 189 y 190.

## **Tribunal Eclesiástico**

Decreto, pág. 126.

## **Visita General Diocesana**

Aprobación de cuentas, págs. 41, 43; 121 y 125.

## **Secretariado Diocesano de Misiones**

Colecta del Domund, pág. 16; Ante «El Día del Clero indígena» p. 67; Colecta «Día de la Santa Infancia», págs. 97-99; Unión de enfermos Misioneros, págs. 103-109; Mutual del Clero, págs. 102 y 103.

## **Seminario Diocesano**

Visita apostólica, págs. 81 y 82; Relación de Sacerdotes que han aplicado las Misas de binación a intención del Seminario, págs. 127-129; 1.ª Semana Sacerdotal, pág. 130; Relación de Sacerdotes que han aplicado las segundas Misas a intención del Seminario en el segundo semestre del año 1954, págs. 139-141; Relación de alumnos del Seminario Conciliar con las calificaciones obtenidas en los exámenes ordinarios de fin de curso 1954-1955, págs. 142-148; Edicto de Apertura del curso 1955-1956, págs. 149-151; Cuestionario para los Exámenes de ingreso en el Seminario, pág. 152; Relación donativos Colecta de «San José» 1955, págs. 153 y 154; Anunciando concurso de Becas para el Curso 1955-1956, pág. 165; Apertura de Curso, págs. 190-191

## **Administración de la Santa Cruzada**

Pág. 130.

## **Acción Católica**

Cáritas Diocesana, pág. 130.

## **Santa Sede y Congregaciones Marianas**

Mensaje de Pío XII al orbe Católico en la Navidad de 1954, págs. 17 al 21; Carta Encíclica de Su Santidad Pío XII sobre la Virginitad. págs. 22 al 26; Sagrada Congregación de Religiosas págs. 44 y 45; Mensaje de Pío XII al orbe Católico en la Navidad de 1954, págs. 46 al 53; Carta Encíclica de S. S. Pío XII sobre la Virginitad, págs. 53 al 61; Carta Encíclica de S. S. Pío XII sobre la Virginitad, págs. 70 al 81; Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos simplificando las rúbricas de la Misa y Breviario, págs. 103 al 109; Carta Pastoral del Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo sobre la Modestia femenina Cristiana y los Concursos de belleza, págs. 109 al 115; Discurso del Papa al Congreso Eucarístico Internacional de Rio de Janeiro, págs. 166 al 169; Carta de Secretaría di Stato di sua Santida., pág. 181; Nunciatura Apostólica en España, pág. 182.

## **Disposiciones del Poder Civil**

Caja de Recluta de Alicante, pág. 115; Edicto de Convocatoria de oposiciones para Tenientes-Capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, págs. 131-133; Oposiciones para Capellanes del Cuerpo de Prisiones, pág. 194.

## **De re litúrgica**

Página, 118.

## **Miscelánea**

V Centenario de la Canonización de S. Vicente Ferrer, págs. 85 al 88; Peregrinación Española al Congreso Eucarístico de Rio de Janeiro, pág. 88; Semanas Intensivas de Orientación Misionera, págs. 137 y 158; Ejercicios Espirituales, pág. 158; Concurso de Pintura para presenciar el mejor Cuadro del Corazón de Jesús, págs. 169 y 170.

## **Vida Diocesana**

Solemne Clausura de las jornadas de Oración y Estudio de los Hombres de A. C. págs. 82 al 85; Día Nacional de la A. C. págs. 133 y 134; El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo bendijo el domingo día 26 de Junio el nuevo templo parroquial de El Salvador de Elche, págs. 155 y 156; Cursos Diocesanos para obreros de A. C., pág. 166; Crónica de la Santa Visita Pastoral, págs. 191 al 194.

## **Crónica Diocesana**

Primera Semana Sacerdotal, págs. 116 y 117.

## **Bibliografía**

Páginas, 62, 118, 134 y 171.

## **Neurología**

Páginas, 134 y 172

---